la escri

el luego yo el dicho tomo por mandado de la dicha abadesa tuve el
dicho ay mi tomo el pedimento de la abadesa tiene para elegir
romos y lo ley ante los dichos señores y hablaron y votaron
lo siguiente

Vanja de

Diego de Casarrubios dixo que por que Juan Miranda a hecho ser
vicios a la abadesa y de cada dia los hace que es rrazon
de dalle premio por ello que qual quier escrivania
que estuviere vaca no se señalando lo la primera a
vacare de esta que se le haga merced al dicho Juan Miranda
della y que desde agora votava y voto que se cumpliese
esto por las rrazones a mi dichas

Cuyo de Cavallos rrecibio dixo que votava lo que el
dicho Diego de Casarrubios rrecibio a votado

Fran.co del

Hernando de Cotaco rrecibio dixo que Fran.co del Castillo que es la
escrivania de mi cumpliendo Juan Miranda es
bivo y a servido en mucha calidad y cantidad
de esta abadesa tanto que si esta abadesa por fin su yo
la cobiese de proveer ~~era~~ seria muy justa cosa
que se proveyese en cosa suya con quien el su
plicase a la abadesa ~~quan~~ y pues el dicho Fran.co del
Castillo es bivo y el pedimento que esta abadesa tiene es de proveer
ello estando vaco el dicho oficio que confirmandose
con el dicho previllejo es su parecer y voto quen
tre tanto que el dicho Fran.co del Castillo fuere bivo
no se provea su oficio ni se despetativa a nadie
del y yo no lo votava dixo que rrecibia el señor Miranda lo
mande asi cumplir de poner silencio en esto hasta.